

las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

RESUELVO

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2012.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.

ANEXO

Denominación: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
Provincia: Huelva.

Denominación: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
Provincia: Huelva.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/704-DOCF-[AJM].

Interesada: 31116401-Rodríguez Anglada, María del Carmen.

Acto administrativo: Comunicación cantidades pendientes de reintegro.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 24 de abril de 2012.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables que se citan. (PP. 407/2012).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso

público de Registros Mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado día 15 de septiembre de 2011 (publicada su convocatoria en el BOJA núm. 132, de 7.7.2011, y BOP núm. 120, de 27.6.2011), ha resultado que:

Primero. Han sido admitidas provisionalmente las solicitudes presentadas, que con nueva denominación, a continuación se detallan, con expresión del nombre y nuevo número que les ha correspondido:

Permiso de Investigación denominado «Fátima» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.636, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Mary», núm. 40.559.

Permiso de Investigación denominado «Alhabía» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.637, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Las Utreras», núm. 40.542.

Permiso de Investigación denominado «Avidya» al que le ha correspondido el núm. de registro 40.638, proveniente de parte del permiso de investigación caducado denominado «Jerrasa IV», núm. 40.152.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso así como el resto de superficie no pertenecientes a las admisiones provisionales no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos y registrables. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección Manantial La Cadena, en el término municipal de Loja (Granada) (BOJA núm. 103, de 2.6.2003). (PP. 765/2012).

Advertidos errores en los anuncios de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 16 de mayo de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de fecha 2 de junio de 2003 y de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de fecha 16 de junio de 2003, por el que se hacía pública la solicitud del perímetro de protección del Manantial La Cadena, en el término municipal de Loja (Granada), procede subsanar los mismos, en aplicación del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo las coordenadas correctas las que se siguen a continuación:

VÉRTICES	UTM X	UTM Y
1	399.606	4.113.270
2	398.554	4.113.142
3	398.046	4.112.582
4	399.663	4.112.402

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas